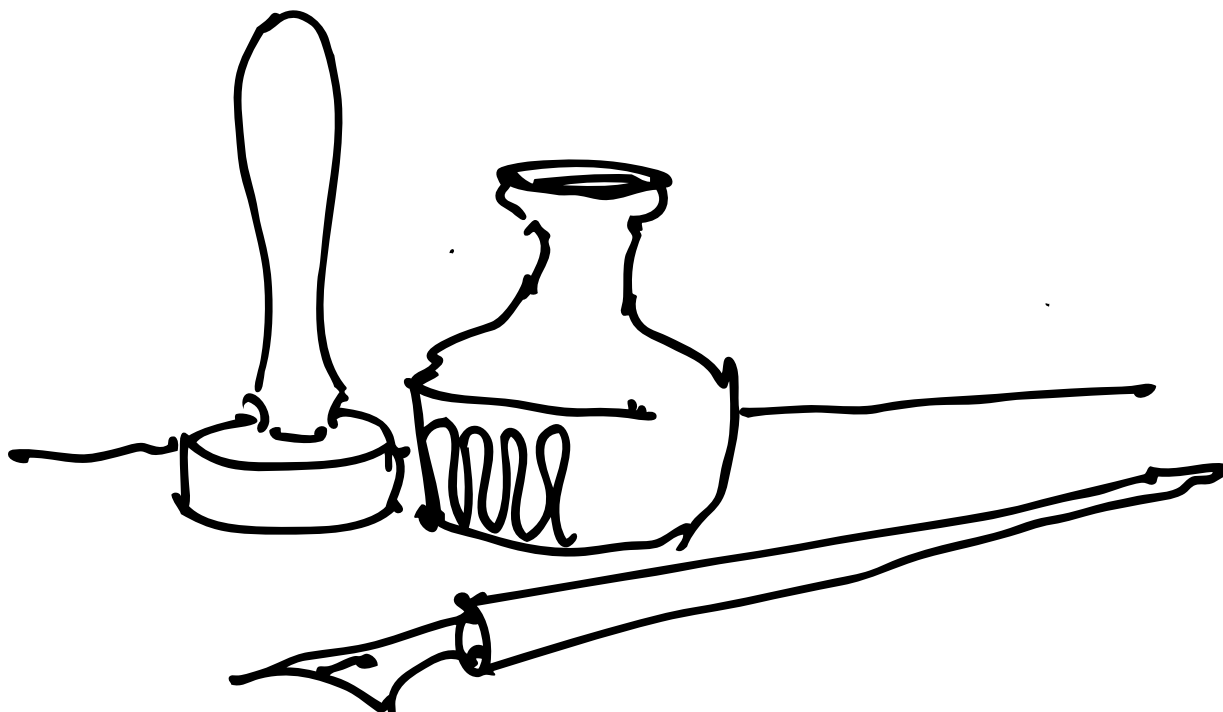


Reflexiones

sobre el conservadurismo mexicano

María Eugenia García Ugarte



La historiografía del siglo XIX y parte del XX todavía no ha logrado presentar una clara definición del conservadurismo como corriente política y católica. *Grosso modo*, me parece que esa deficiencia se debe a las tendencias interpretativas, liberales, que han predominado en el país desde el triunfo de la República sobre el Imperio en 1867. Como la perspectiva analítica predominante era la liberal, se dejaba de lado o no se abordaba el estudio de las posturas sostenidas por el conservadurismo. Como consecuencia, se perdió la posibilidad de alcanzar un conocimiento más exacto del país y de sus habitantes. Ese conocimiento hubiera sido resultado de un análisis conjunto del pensamiento y los proyectos políticos y sociales tanto de liberales como de conservadores y, los más olvidados, los moderados.

El conservadurismo y el liberalismo como corrientes de pensamiento político y social, se transforman y adquieren connotaciones diversas de acuerdo con las ideas, los proyectos sociales y los valores que predominan en cada época o periodo histórico. En 1824, a pesar de las diferencias que había sobre el sistema político-administrativo más adecuado a la nación, los políticos mexicanos sostenían posiciones similares: todos reconocían que el fortalecimiento de la independencia sólo podría lograrse a través de reformas económicas, sociales y eclesiásticas. Las reformas tenían el propósito de modificar al individuo y las corporaciones heredadas del régimen colonial y construir un ciudadano libre y responsable, una sociedad democrática y un Estado independiente de la Iglesia. Cada uno derivaba en proyectos específicos: reforma de

la educación, del ejército, del clero regular y secular, de las relaciones con la Santa Sede, de la definición del patronato, de la tenencia de la tierra, de los bienes eclesiásticos, del diezmo, entre otros. Las diferencias, que empezaron a significar la primera división profunda radicaban en la forma de realización de las reformas: violenta y agresiva, o, por el contrario, suave y dilatada, para dar tiempo a la asimilación de las medidas. La posición tomada dividió a los republicanos en radicales, los federalistas, y moderados, los centralistas.

Durante la sucesión presidencial de 1828 los políticos y los militares dividían sus preferencias entre Vicente Guerrero y Manuel Gómez Pedraza. A pesar de que Pedraza había ganado la elección, el Congreso designó a Vicente Guerrero como presidente el 12 de enero de 1829. Su gobierno fue efímero, del 1° de abril al 16 de diciembre, en virtud de que fuera autorizado para combatir la invasión del brigadier Isidro Barradas. Ante la ausencia del presidente, la Cámara eligió a José María Bocanegra como presidente interino, quien tomó posesión el 18 de ese mismo mes. Ambos presidentes fueron destituidos por el triunfo del Plan de Jalapa. El gobierno fue encargado al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Pedro Vélez, a Lucas Alamán y a Luis Quintanar. El 31 de diciembre esta junta entregó el poder ejecutivo a Anastasio Bustamante, quien fungiera como vicepresidente durante el corto periodo de Vicente Guerrero y quien continuaría con ese puesto el 1° de enero de 1830. El gobierno de Bustamante, conocido como la administración Alamán, que era quien dirigía al país, generó tensiones innecesarias al interior de la República por su excesivo centralismo. Sobre todo, propició una gran inconformidad política por su decisión de fusilar a Vicente Guerrero. La oposición de los radicales no se hizo esperar. Las diferencias empezaron a notarse porque sus dirigentes eran profesionales civiles, tenían apoyo en las milicias cívicas y no el ejército y, sobre todo, eran unos desconocidos en el juego de la política.

Este grupo, encabezado por el vicepresidente Valentín Gómez Farías, porque el general Antonio López de Santa Anna, como haría tantas veces, se había retirado a su hacienda en Veracruz, fue el que llevó a cabo la primera reforma liberal. La reforma, impulsada por Gómez Farías y sostenida en sus principios fundamentales por José María Luis Mora, introdujo una profunda escisión en la sociedad militar, política y religiosa: los obispos tuvieron claro que los políticos federalistas, radicales, estaban dispuestos a imponer el proyecto que vislumbraban, de manera independiente al costo social que generara. Los radicales pudieron medir que la resistencia eclesiástica, apoyada por el pueblo católico y el grupo más afectado por las reformas, el militar, podía conducir al desastre su proyecto social. Por eso el doctor Mora indicaba que la reforma, en particular la que buscaba afectar los bienes eclesiásticos, no se podía llevar a cabo hasta no estar seguro de contar con los recursos para imponerla.

En 1833 no se contaba con el apoyo del público para afectar los bienes de la Iglesia. Gómez Farías fue sensible a esa situación y escuchó a Mora y el Congreso no publicó ningún decreto sobre los bienes eclesiásticos. Ordenó, es cierto, el 18 de noviembre de 1833, que se declararan suspensas y sin efecto todas las ventas, enajenaciones, imposiciones y redenciones que se hubieran verificado de bienes y fincas de regulares del Distrito Federal desde que se había jurado la independencia nacional. En lo sucesivo no se debería proceder a ningún acto sobre las propiedades bajo la pena de nulidad. La medida descansaba en el relajamiento que había tenido la vida religiosa. Se trataba de una preocupación que era compartida por la Santa Sede quien, incluso, encargó al obispo Pablo Vázquez de Puebla, la visita a las congregaciones religiosas.¹

Los obispos no protestaron en contra de esta medida, posiblemente porque el Estado

¹ Durante la última administración del general Santa Anna, esa comisión se encomendaría al obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía. No obstante, nada podría hacer porque surgió la revolución del Plan de Ayutla, que modificó radicalmente la situación de México.

no determinaba ninguna expropiación de los bienes. Por el contrario, buscaba preservarlos en poder de las Congregaciones.²

Gómez Farías también propuso varias medidas para organizar la educación. En este terreno, los radicales y los moderados estaban de acuerdo en que la transformación de la sociedad mexicana descansaba en el cambio de la mentalidad social que sólo podía lograrse con la reforma educativa.

Además, la reforma educativa tenía un largo antecedente. Desde 1823, cuando se convocó a una comisión para que preparara el proyecto educativo de ese año, Lucas Alamán, quien se convertiría en el gran ideólogo de los conservadores, como José María Luis Mora lo fue de los liberales, había sostenido que la educación era uno de los elementos más importantes a sostener en el nuevo país, porque era “la base o cimiento de los demás”. Sólo la educación permitiría alcanzar, “la regeneración política después de las agitaciones y convulsiones que ha sufrido la nación, y del estado de abyección y abatimiento en que permaneció por tres siglos”.³

No obstante, había diferencias notables entre la propuesta educativa liberal y la conservadora, porque la liberal, definida por el doctor Mora, era quitar al clero su ingerencia en la educación y reorganizar los contenidos académicos de la enseñanza universitaria, desechando el método escolástico y anulando los fueros que disfrutaban.⁴

La jerarquía católica tenía que estar molesta por la reforma educativa que también estable-

cía la ingerencia del gobierno en los seminarios. Pero su malestar se concentró en los decretos que atacaban la autonomía y soberanía eclesiástica. Uno de ellos fue el que permitió al gobierno ejercer el patronato sin que hubiera sido aprobado por la Santa Sede, autorizándolo a nombrar por sí mismo a los párrocos (17 de diciembre de 1833; el 22 de abril de 1834 se reiteró la misma instrucción). También se decretó la cancelación de la coacción civil para el pago del diezmo (27 de octubre de 1833), una medida que se sabía tendría una gran aprobación popular y el 6 de noviembre de 1833 se eliminó la coacción para el cumplimiento de los votos monásticos.

La revolución de los obispos en contra de las leyes mencionadas, sin entrar a detalles sobre las posiciones sostenidas por cada uno de ellos, mostraron la fragilidad de la reforma: no era el tiempo oportuno. Los conflictos se agudizaron cuando se determinó restarle fuerza al Ejército, organizador de revueltas, asonadas y levantamientos, mediante el decreto del 15 de noviembre de 1833, que declaró la abolición del fuero militar, al tiempo que se estimulaba el crecimiento de las milicias cívicas. La medida lesionaba profundamente los intereses de los militares quienes, representados por Santa Anna, también eran gobierno. La crisis política y el fracaso de la reforma liberal fueron visibles desde este momento. En ese contexto, el Plan de Cuernavaca de Ignacio Echeverría y José Mariano Campos proclamó a Santa Anna protector de “la santa religión, del ejército y del país”. Precedido por esos nombramientos Santa Anna asumió la presidencia, desconoció el congreso y dio marcha atrás a las políticas reformistas de Gómez Farías, con excepción de las que anulaban la coacción civil para cobrar el diezmo y exigir el cumplimiento de los votos religiosos. Ante el cambio político, el doctor Mora presentó su renuncia como miembro de la Junta de Instrucción Pública el 11 de junio de 1834. Por temor a las represalias políticas, tanto él como Gómez Farías salieron del país.

La reforma de 1833, la primera liberal, tuvo un impacto directo en la reagrupación de las

² El 13 de enero de 1834 se decretó que las fincas de los jesuitas que no estuvieran legalmente enajenadas a la publicación de la ley serían cedidas a los estados. Se secularizan los bienes de todas las misiones existentes en la República mexicana. No he encontrado ningún documento opuesto a esta medida. Pero eso no indica que no existan. Pero, tengo la impresión que fueron medidas aceptadas sin mayor problema por la jerarquía.

³ Dorothy Tanck de Estrada, “Las Cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México” en *Historia Mexicana*, No. 113, vol. XXIX, julio-septiembre 1979, núm. 1, p. 8.

⁴ José María Luis Mora, *Obras sueltas*, México, Porrúa, 1963, pp. 56-57, citado en María de Lourdes Alvarado, “La Universidad entre la tradición y el cambio. 1833”, en Lourdes Alvarado (Coordinadora), *Tradicón y reforma en la Universidad de México*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad y Miguel Ángel Porrúa, 1994, p. 141.

fuerzas políticas. Los federalistas, en su mayoría radicales, fueron claramente identificados con el liberalismo, que buscaba una transición hacia la modernidad. Esa modernidad que se interpretaba como secularización, expropiación de los bienes eclesiásticos, separación Iglesia-Estado, tolerancia religiosa, libertad de conciencia y educación laica, entre otros. Las nuevas ideas tenían como antecedente el protestantismo, la revolución francesa, la filosofía de la ilustración, las reformas borbónicas y el pensamiento gaditano. Aun cuando los decretos de la reforma de 1833 que afectaban a la Iglesia no se sostuvieron, con excepción de la disposición que quitaba la coacción civil en el pago del diezmo, sí constituyeron una especie de vacuna social que dispuso los ánimos eclesiásticos para la defensa más que para la colaboración. También propició la alianza de la Iglesia con los militares, porque ambos grupos defendían algunas estructuras del antiguo régimen que les eran favorables: los fueros, militar y eclesiástico, y su sobrevivencia como cuerpo social y político. En otras palabras, su preeminencia social, su inmunidad y la garantía de que sus bienes serían respetados.

El partido conservador nació, precisamente, por la alianza de esas dos fuerzas políticas a quienes se sumaron aquellos individuos de los sectores privilegiados que añoraban la cultura hispánica y el orden jerárquico de la monarquía católica española. Estos hombres, que tenían una concepción de la vida social apegada al pasado y un espíritu empresarial moderno, rechazaban los esfuerzos de igualdad democrática a que aspiraban los liberales. Cuanto mayor era el esfuerzo de aquéllos por construir una sociedad igualitaria, mayor era el de los conservadores por sostener las barreras sociales heredadas del periodo colonial.

Después de 1833, los liberales moderados, apoyados por los militares y los eclesiásticos, empezaron a criticar el sistema federal y pugnar por el establecimiento de la República central. Sus propósitos tuvieron éxito en 1836, cuando se estableció la primera república cen-

tral y cuando se estableció un gobierno conservador, partidario del orden. Mariano Otero expresó con nitidez la opinión que se tenía del partido del orden, o del retroceso, que ya había gobernado en 1829 aun cuando con la Constitución federal de 1824: “El reinado de los partidarios del orden había mostrado a la tiranía en su fealdad y su miseria; había empapado con sangre el suelo de la República; había manchado nuestra infancia con un crimen inaudito, y nos auguraba la vuelta de los de la tiranía del pensamiento, tiranía para siempre derrotada”.⁵

Posteriormente, el pronunciamiento de la guarnición de Jalisco, el 16 de agosto de 1841, generó un proceso que concluyó con la proclamación de las Bases de Tacubaya. Dichas bases, firmadas el 28 de septiembre de 1841, autorizaban al jefe del Ejército, el general Santa Anna, a nombrar una junta de representantes, que sería presidida por el general José María Tornel, para elegir un presidente provisional y convocar a un Congreso Constituyente. La junta de representantes nombró como presidente interino a Santa Anna y a Nicolás Bravo como sustituto, de forma provisional, mientras se reunía el Congreso Constituyente y se publicaba la Constitución. Mientras tanto, se gobernaría bajo una dictadura condicional, tal y como era llamada en el Plan de Tacubaya.

De forma sorpresiva, el carácter liberal de los diputados que se iban imponiendo en las elecciones hacía temer al clero medidas similares a la reforma de 1833 de Gómez Farías. El general Mariano Paredes y Arrillaga, el autor del pronunciamiento de Jalisco, no deseaba que los diputados al Congreso fueran liberales porque de ellos emanaría una constitución diferente a la que tenía pensada. Pero Santa Anna pensaba, con gran cinismo, que había que esperar a que la voluntad popular los llamara a cancelar el proyecto.

⁵ Mariano Otero, “México al mediar el siglo”. Tomado de su obra *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República mexicana*, en, Ernesto de la Torre Villa, *Construyendo la patria. Ensayo histórico de México*, México, UNAM, 2007, tomo I, p. 590. La publicación está firmada el 10 de junio de 1842, antes de la publicación de las Bases Orgánicas.

El 14 de noviembre de 1842 se puso a discusión un nuevo proyecto de Constitución.⁶ Al votarse por mayoría el régimen federal, se estableció que los departamentos tendrían mayor autonomía y el Congreso reuniría mayores facultades que el Ejecutivo. Las decisiones en esta materia causaron profundo malestar al igual que las referentes al clero, la libertad religiosa y el ejército.⁷ Se declaraba la libertad de imprenta, siempre que no atacara el dogma religioso o la moral pública.⁸ En cuanto a la libertad religiosa, que se venía discutiendo desde 1824, se aceptó conservar la religión católica apostólica y romana y no admitir “el ejercicio público de otra alguna”. De la redacción se desprendía que los cultos no católicos podían practicarse siempre que sus prácticas se realizaran en privado. La oposición católica logró que fuera eliminada esa posibilidad dejando la intolerancia de forma absoluta.

En el periodo que funcionó el Congreso, de octubre de 1841 a octubre de 1842, todos los grupos sociales vivieron en constante alarma: la sociedad católica estaba sorprendida por los ataques a la religión. Para el ejército era inadmisibles que las milicias cívicas se constituyeran en el ejército de la República. En esas condiciones, el 11 de diciembre de 1842 el general José María Tornel, el ministro de guerra de Santa Anna, a nombre del ejército desconoció la representación nacional. El movimiento se extendió por diversas partes de la República. Como resultado, el 19 de diciembre el gobierno del general Bravo publicó el bando de destitución del Congreso.

Todo había sucedido como esperaba Santa Anna y, como había hecho en otras ocasiones, se había retirado de la capital y del Poder Ejecutivo poco antes de que la situación hiciera crisis. Era tortuosa la actuación de Santa Anna, pero no puede negarse su intuición política: no

había que estar en medio de la crisis. Lo admirable es que los demás militares lo dejaban ir y venir e, incluso, le cedían sus propios derechos como había hecho Paredes y Arrillaga en 1841.

De esa manera, el Congreso Constitucional, convocado de acuerdo con el Plan de Tacubaya, no culminó sus trabajos con la publicación de la Constitución.⁹ El mismo día que se destituyó, y ante la necesidad de liberar a los pueblos “de los males de la anarquía que hacen cesar el estado de transición en que se halla la República”, el general Bravo, de acuerdo con las Bases de Tacubaya, nombró una junta de notables que, formada con ciudadanos distinguidos, militares, eclesiásticos y comerciantes,¹⁰ se abocaría a elaborar el proyecto constitucional. Esta Junta, denominada Junta Nacional Legislativa, abrió sus sesiones el 6 de enero de 1843.¹¹

Al resolverse la crisis, Santa Anna, que se encontraba en su hacienda, regresó a México en febrero de 1843 para asumir el poder ejecutivo, tal y como se lo había pedido, decía, el general Bravo y otros compañeros militares.¹² La situación del país era comprometida: el clero, disgustado con la orden que lo interdice de la administración de los bienes de obras pías; las clases inferiores, molestadas con las levas y contribuciones; los federalistas, que no descanzan en su propósito y la guerra de Yucatán y Texas absorbiendo la atención del Gobierno. Todos esos problemas podían dar lugar a que los revolucionarios pensarán en un proyecto para revolver la República.¹³

A pesar de las dificultades, la Junta pudo terminar sus funciones. El 12 de junio de 1843 Santa Anna sancionó las conocidas Bases

⁹ Cecilia Noriega Cío, Op. Cit., p.111.

¹⁰ Conduemex. Archivo de Cabildo Catedral Metropolitano de México Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores y gobernación, que fue registrada en el Acta del cabildo de México del 23 de diciembre de 1842, rollo 1238, libro 77.

¹¹ Idem. p. 117.

¹² Santa Anna a Mariano Paredes de Arrillaga, el 20 de febrero de 1843. En Genaro García, *El General Paredes y Arrillaga*, Op. cit. pp. 78-79.

¹³ Antonio Escoto a Mariano Paredes y Arrillaga, el 3 de marzo de 1843, En Genaro García, *El General Paredes y Arrillaga*, Op. cit., pp. 87.

⁶ Los avatares del Congreso, las discusiones sostenidas y los grupos formados se encuentran desarrollados en el texto de Cecilia Noriega Cío, ya citado.

⁷ Cecilia Noriega Cío, Op. cit. p. 100.

⁸ Idem.

Orgánicas, que establecían las normas por las que se conduciría el país.¹⁴ Ellas dieron lugar a la segunda República centralista, que iniciaba su vida fuertemente apoyada por los militares, la Iglesia y las clases dirigentes. El clero hizo todo lo que pudo por conservar ese orden que le era más cercano y familiar aun cuando supo que sería objeto de las constantes demandas de créditos voluntarios y forzosos por el lamentable estado de la hacienda pública. Incluso, el obispo Juan Cayetano Gómez de Portugal, siempre alerta para defender la jurisdicción de los pastores, la libertad de la Iglesia y su autonomía frente al Estado, previno a la sociedad católica del riesgo que había si el gobierno se inmiscuía, como lo hizo por el decreto del 22 de septiembre de 1843, en los asuntos internos de la Iglesia. Fue tan sólo un llamado de alerta que no impidió la participación del prebendado Pelagio Antonio Labastida y Dávalos en la Asamblea Departamental de Michoacán ni la de varias canónigos de la catedral metropolitana de México y su arzobispo, Posadas, en la formulación de las Bases Orgánicas. La Iglesia intervino en la formulación de la nueva etapa del gobierno conservador con el objeto de garantizar la estabilidad de la Iglesia y ahuyentar el fantasma de la reforma que ya parecía impostergable. Era lamentable, pero parecía que los conservadores no tenían otro hombre que el general Santa Anna para encabezar sus gobiernos.

En 1845, mientras Santa Anna salía al exilio, el Congreso designó como presidente al general Herrera, un hombre de bien, moderado en la política. Tuvo un gobierno difícil porque le correspondió atender el conflicto con Estados Unidos por Texas, que derivaría en la guerra de 1846 y, también, el resentimiento de los santanistas porque al derogar diversas disposiciones del general Santa Anna ponía en evidencia el mal gobierno.

El 27 de mayo de 1845 el presidente Herrera publicó el decreto del Senado en que se indicaba que el 1° de agosto, las Asambleas

departamentales elegirían al presidente de la República, con sujeción a los artículos 91 y 158 de las Bases Orgánicas. Fue en este momento cuando Lucas Alamán, el arzobispo Fosada y Garduño y el diplomático español, Salvador Bermúdez de Castro recuperaron la propuesta monárquica de Gutiérrez de Estrada en 1840. De esa manera, en el bienio 1845-1846 empezaron a conspirar para imponer un sistema monárquico en México con un príncipe extranjero.¹⁵ El proyecto fue apoyado por algunos comerciantes y prestamistas hispanos, como Lorenzo Carrera y la señora Antonia González Echeverría, viuda de Agüero, en cuya casa se reunían los conspiradores: “El personaje en quien los conjurados pusieron sus esperanzas fue Mariano Paredes Arrillaga, general mexicano que debía proclamar la monarquía. El candidato a la corona era don Enrique Borbón, primo hermano de Isabel II”.¹⁶

Al comentar estos acontecimientos, el periódico *New York Herald* indicaba que, ciertamente, la monarquía sería más benéfica a México que el sistema de anarquía que predominaba. Pero Estados Unidos no permitiría el establecimiento de ese sistema y mucho menos que un príncipe erigiera su trono en cualquier parte de Norte América. Una monarquía, la de Brasil, era suficiente en el continente. De ahí que la cuestión principal que tenían que pensar los mexicanos era si deseaban seguir en la anarquía o anexarse a Estados Unidos.¹⁷ Según Gutiérrez Estrada, el partido monárquico, que se había refundido en el partido centralista y conservador, consideró, durante el gobierno del general Herrera, que había llegado el momento de presentar con toda propiedad el proyecto monárquico. Sobre todo porque Herrera había contemporizado con los federalistas lejos

¹⁵ Revisar la obra de Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México 1845-1846*, México, editorial Offset, 1988. *El New York Herald* en su edición del 4 de enero de 1846, informaba que la prensa española había reportado que el general Santa Anna había mandado una propuesta al gobierno español, desde La Habana, proponiendo colocar un miembro de la familia Borbón en el trono de México. La información fue acremente rechazada por los santanistas.

¹⁶ Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, p. 87.

¹⁷ *New York Herald*, el 30 de marzo de 1846.

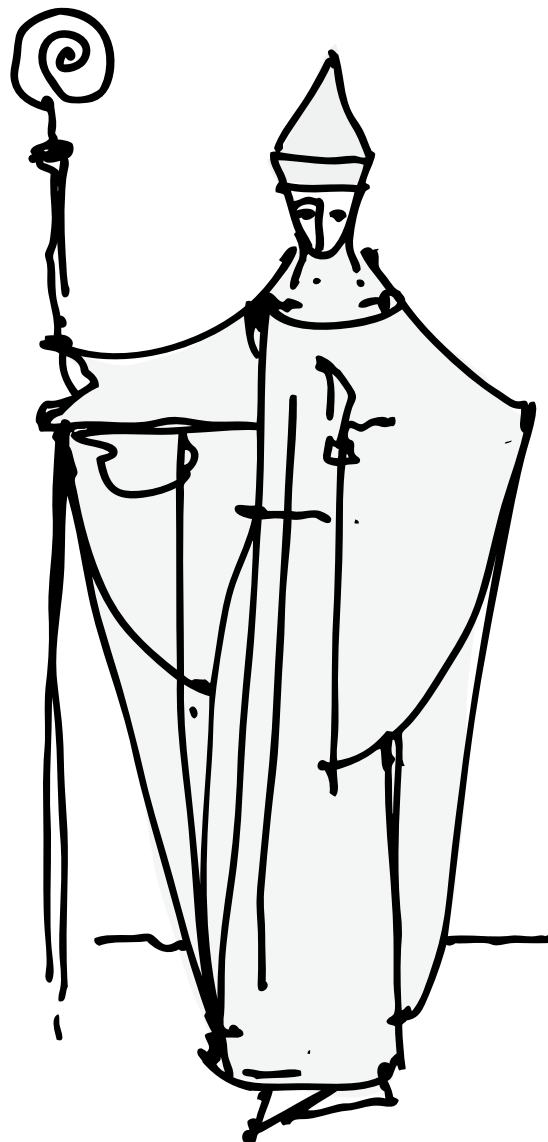
¹⁴ Acta del cabildo catedralicio de México del 21 de abril de 1843. Rollo 1238, libro 77.

de consolidar el sistema central establecido en 1836.¹⁸

A la sombra del movimiento monárquico,¹⁹ el general Paredes y Arrillaga volvió a rebelarse. Ahora en contra el gobierno del general Herrera, argumentando que el presidente no quería hacer una campaña contra Texas y porque en la cara de todo el mundo estaba tratando con Estados Unidos la venta del territorio de Texas y tal vez el de California”.²⁰

El plan de Paredes, de acuerdo con su pronunciamiento del 14 de diciembre, era ocupar la capital con sus fuerzas y de inmediato convocar a un Congreso extraordinario, que estaría integrado por todas las clases de la sociedad. Se trataba del mismo plan con el que se había levantado en 1841. La única diferencia era que él, y solo él asumiría la presidencia.²¹

Sin fuerza para defender su gobierno, violentado por el general Paredes y la guarnición de México encabezada por el general Gabriel Valencia, uno de los cabecillas en 1841, el presidente Herrera simplemente se retiró a su casa el 30 de diciembre de 1845. Paredes tomó la ciudad de México el 2 de enero de 1846 con cinco mil hombres y sin acto alguno de violencia. Así lo asentó en su proclama de ese día. Anunció que una Junta, que sería nombrada de la manera más popular posible, sería la encargada de hacer el nombramiento.²² Aun cuando argumentaba que sería la Junta la encargada de definir el sistema de gobierno que debería regir en lo sucesivo, no escondió que pensaba



que el único sistema que podía salvar al país era el monárquico.

Las tendencias monarquistas, del ala más radical del partido conservador, suscitaron la reacción de un sector militar: el 20 de mayo de 1846, el general José María Yáñez se pronunció en Jalisco para impedir el establecimiento de la monarquía y sostener las formas republicanas que había adoptado la nación. El Congreso extraordinario se reunió a principios de junio de 1846, y dado el resurgimiento de movimientos opositores federalistas, y la guerra

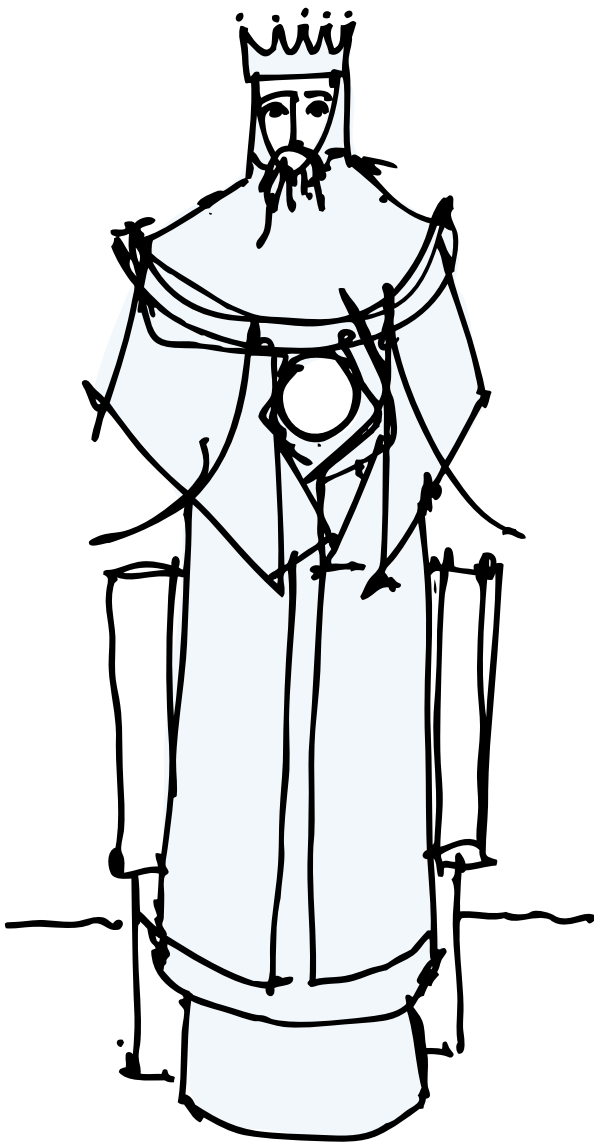
¹⁸ Memoria presentada por José María Gutiérrez de Estrada al gobierno de S. M. Británica y al Rey Luis Felipe en 1847 para estimularlos a aceptar el proyecto de establecer una monarquía en México. Citada en carta de Gutiérrez de Estrada, fechada en París el 30 de mayo de 1862.

¹⁹ Los propósitos de establecer una monarquía continuaron de 1847 a 1849. Tan es así, que José María Montoya informaba al Ministro de Relaciones Exteriores, el 18 de mayo de 1848, que la situación de Europa, el establecimiento del sistema republicano en Francia y la posibilidad de que el papa perdiera la soberanía temporal de su Estado, hacía poco probable que se ocuparan de establecer una monarquía en México. AGN. Archivo Secreto del Vaticano, Carpeta 16, volumen 2, fojas 05767-05768.

²⁰ *New York Herald*, 18 de enero de 1846, La traducción es de la autora.

²¹ Carlos María Bustamante, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, pp. 87-88.

²² *Idem*, p. 106.



con los Estados Unidos, el presidente Paredes abrió las sesiones invitando a la asamblea a sostener las instituciones republicanas. La medida era tardía. La coalición liberal-federalista triunfó, restableció la Constitución de 1824, derogó las Bases Orgánicas y designó presidente al general Mariano Salas. Los conservadores monárquicos habían sido derrotados, al menos por el momento.

Como se sabe, México perdió la guerra con Estados Unidos. Después de la derrota, el congreso eligió como presidente al general Herrera

porque su espíritu moderado tranquilizaría los ánimos exaltados de todos. Se trató del primer gobierno que puede tipificarse como moderado. Su sucesor, el general Mariano Arista, también gobernó con los postulados del justo medio sostenido por los moderados. Ambos presidentes compartieron las críticas constantes de los integrantes de los grupos políticos dominantes: liberales y conservadores, con sus clásicas fragmentaciones. Esa crítica puso en evidencia un aspecto de la política mexicana a la que se ha dado poca atención: los gobiernos del grupo moderado en el siglo XIX, el de los generales Herrera y Comonfort, respetuosos de la Iglesia y conscientes de la necesidad de reformar la sociedad, aun cuando con diferencias en las estrategias puesto que preferían propiciar los cambios de forma gradual y no radical como desean los radicales o “puros”, tienden a ser rechazados por los mismos que se benefician de la postura del justo medio y por los que se ubican en los extremos de las posiciones. En el caso mexicano, serían los conservadores monárquicos y los liberales radicales o “puros”. En el medio quedaba el grupo moderado. Pero este grupo, formado como una corriente política diferente a las otras por Manuel Pedraza,²³ también estaba dividido entre los conciliadores y los intolerantes.

La división del partido moderado en esas dos tendencias se expresó con toda nitidez durante el gobierno del general Herrera. También se expresó el malestar de los partidos situados a sus extremos. Tanto así que la prensa mexicana se ensañó con el gobierno. El presidente fue atacado por los periódicos de todos los colores, es decir, por los conservadores y por los liberales.²⁴ No obstante, ni unos ni otros tenían claros sus proyectos políticos, sociales y religiosos. Eso se haría en la última dictadura de Santa Anna.

En el Ejército, la oficialidad joven era frágil y con grandes ambiciones. Ellos, que habían

²³ Silvestre Revueltas Revueltas, *El liberalismo moderado en México 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, p. 17.

²⁴ *Idem.* p. 33.

participado en la guerra contra los Estados Unidos, estaban marginados de los puestos claves que eran ocupados por la generación que había escenificado todas las batallas y todos los golpes de Estado desde 1821. Los jóvenes deseaban ser líderes como los viejos, ocupar los puestos distinguidos e imponer su visión del mundo. El futuro para ellos era promisorio. En la Iglesia también hubo una renovación de cuerpo episcopal. Tanto así que de los nombrados en 1831, los primeros mexicanos, sólo sobrevivía el obispo Zubiría. La segunda generación de obispos, elegidos durante el gobierno del general Herrera y algunos durante la última dictadura de Santa Anna, estaban listos para defender a la Iglesia y luchar por imponer, junto con los militares y los políticos conservadores, el proyecto de nación que ellos consideraban adecuado.

El momento era crucial y así lo entendían todos los grupos sociales. De esa manera, aun cuando el presidente Herrera pudo entregar el mando al término de su periodo, su sucesor, su ministro de la Guerra, Mariano Arista, no tuvo la misma fortuna. Cayó en manos del último pronunciamiento militar que, vinculado con algunos elementos del partido conservador, sostuvo la última administración política de Santa Anna, quien restableció las instituciones conservadoras hasta el triunfo del Plan de Ayutla.

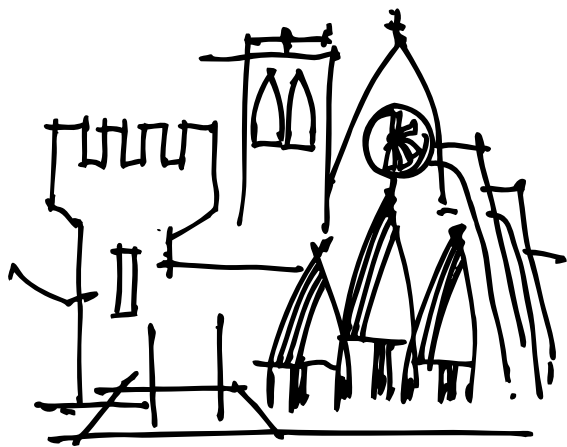
Los triunfantes del Plan de Ayutla introdujeron las instituciones liberales. El proceso es muy interesante y todavía, a pesar de la numerosa obra sobre el tema, no suficientemente trabajado. Si bien la historiografía ha destacado el papel de Benito Juárez como el sostenedor de la República en tiempo de la intervención y el segundo imperio, se puede observar, en la constitución de la historia, que el proyecto liberal fue impulsado por un grupo, un puñado de hombres, mismo que había sufrido la persecución y la expulsión durante el último gobierno de Santa Anna. También en el partido contendiente, el bando conservador, los que lucharon por imponer “un proyecto de Estado” que estuviera de acuerdo con la

tradicción, con el pasado novohispano, constituían un grupo de individuos: otro puñado de hombres con una visión sobre el destino de la nación. De esa manera, la guerra de reforma y la de la intervención se sitúa en el conflicto de estos dos grupos que defendían principios, no intereses. El ejército, sobre todo la oficialidad joven, apoyó al bando conservador. En el liberal también había generales, pero la mayoría de sus hombres se fueron formando en el proceso de la guerra. También es cierto que no todos los obispos de la segunda generación eran políticos. Su participación en el conflicto fue diversa. De todos ellos se destacó el obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, quien asumió la dirigencia del partido conservador. Posiblemente, a través del padre Miranda, influyera en la dirección que asumió la lucha militar conservadora a partir de la formación del Directorio Conservador Central de la República, que funcionó en el país de 1856 a 1857. El obispo conocía a detalle las estrategias militares del Directorio. Ese conocimiento, ante los casi tres meses que tardaba la correspondencia de México, me permite formular la hipótesis de que la estrategia militar del Directorio era dirigida desde Roma.²⁵

El liderazgo de la Iglesia tuvo efectos perversos en el partido conservador: restó liderazgo a sus políticos. La coyuntura histórica de enero de 1858, que colocó a Félix Zuloaga en la presidencia por el bando conservador, fue desaprovechada totalmente. Zuloaga carecía de dotes administrativas y condujo la guerra sin ninguna estrategia, enfrentando las decisiones de su comandante, el general Osollo, hasta su muerte en junio de ese año. Después del golpe de Navidad que destituyó a Zuloaga, Miramón ocupó la presidencia y la comandancia militar. Era un hombre dividido entre dos funciones que requerían toda su concentración. El fracaso se veía venir.

En junio de 1859, reunido con los obispos, con excepción del de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos –quien desde 1856 se

²⁵ El archivo eclesástico de Puebla, hasta ahora cerrado, podrá aclarar la participación del obispo Labastida durante estos años.



encontraba en el exilio por decisión del presidente Comonfort-, Miramón determinó enviar a Labastida como ministro plenipotenciario ante la Santa Sede. Fue el momento en que Benito Juárez promulgó las conocidas leyes de Reforma. Labastida, a la sazón en Nueva York, viajó a Roma en donde inútilmente esperó instrucciones. En 1861, después de la derrota de los conservadores, el arzobispo hizo todas las gestiones imaginables para lograr la intervención francesa y la aceptación del trono mexicano por Maximiliano de Habsburgo. Incluso convenció a Pío IX, quien le tenía un gran afecto, para que estimulara a Maximiliano a aceptar la propuesta que le hacía ese grupo tan honorable de mexicanos.

Cuando Maximiliano asumió el trono mexicano los conservadores se dieron cuenta del grave error que habían cometido: defendía las ideas y los proyectos liberales. Era un emperador que se movía mejor entre los liberales que entre los conservadores. El centro de la disputa, además de la tendencia de Maximiliano a rodearse de liberales, aun cuando moderados, eran los bienes de la Iglesia y las relaciones con la Santa Sede. Por otra parte, la debilidad del Imperio estuvo signada desde el inicio al ponerse en manos de los expedicionarios franceses. Los militares conservadores, desplazados, perdieron destreza militar y, como antaño, se

consumieron en las pugnas y envidias interpersonales. El fracaso era evidente desde principios de 1864. Así lo percibió Labastida, para entonces arzobispo de México. Pero era tarde. Se había jugado su prestigio por una causa imposible.

En el periodo 1856-1867, mientras los conservadores se perdían en la Francia y el fracaso del imperio, los liberales definieron un nuevo perfil para el Estado y asignaron un nuevo papel a la Iglesia, además de despojarla de su tradición social y de sus bienes. Fue entonces cuando se restringió, casi de forma absoluta, la libertad eclesial para participar en la organización de la sociedad mexicana.²⁶ Los liberales tuvieron que crear una burocracia que obedeciera a la autoridad civil y no a la religiosa, por eso los conflictos más agudos, después del triunfo liberal, se dieron a nivel parroquial entre los curas y los jueces políticos.

Durante el tiempo de la República restaurada, o de las presidencias de Benito Juárez a la de Sebastián Lerdo de Tejada, los conservadores, cuya acta de defunción como partido político se había levantado en 1867, reaparecieron en la Sociedad Católica de hombres y mujeres, fundada por Aguilar y Marocho. Se dedicaría la sociedad a fortalecer el espíritu católico, la educación cristiana en las escuelas católicas y el espíritu de honor que había distinguido a los conservadores del pasado. No se habla de actividades políticas, pero pienso que la sociedad jugó un papel determinante en agrupar de nueva cuenta a aquellos hombres que pensaban que la religión católica era la base de la identidad mexicana. Algunos de ellos, sin identificarse como conservadores, accedieron a algunos puestos políticos, sobre todo en el congreso. Pero los tiempos habían cambiado. La secularización de la sociedad había avanzado, la Iglesia había perdido terreno en el dominio de las conciencias y la política de conciliación de Díaz disminuyó la necesidad de beligerancia, que había mantenido en pie de guerra a la República. **B**

²⁶ Esa decisión fue ratificada en el artículo 130 de la Constitución de 1917, mismo que fue derogado en 1991 durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari.